



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 9 de junio de 2020

NÚM. 3

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

**COMISIÓN ESPECIAL SOBRE EL PLAN REACTIVAR
NAVARRA-NAFARROA SUSPERTU**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2020

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de las propuestas de Resolución sobre Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 15 MINUTOS).

Debate y votación de las propuestas de Resolución sobre Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

SR. PRESIDENTE: Señorías, abrimos la sesión. Creo que estamos todos y todas. Abrimos la sesión pues de la Comisión Especial sobre el Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu, tercer debate del día correspondiente al debate y votación de las propuestas de resolución presentadas al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos. Han sido presentadas resoluciones desde la número 34 a la número 47 en lo correspondiente a este departamento. Por tanto, para la presentación de enmiendas *in voce* vamos a suspender la sesión durante dos minutos y reanudamos posteriormente.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 18 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 22 minutos).

SR. PRESIDENTE: Reanudamos la sesión. En este punto ha sido incorporada una enmienda *in voce* que sustituiría a la propuesta de resolución número 42, de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu, y se ha retirado el primer punto de la propuesta de resolución número 43, correspondiente al Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, de manera que quedaría solo para su votación el punto número 2 de la propuesta resolución número 43. Procedemos, por tanto, al debate de las propuestas de resolución correspondientes al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos. Turno de defensa, en primer lugar, de las propuestas de resolución de cada grupo o agrupación parlamentaria y para fijar posición respecto al resto de propuestas por un tiempo máximo de quince minutos. El orden, como saben sus señorías, de intervención se establece de mayor a menor en proporción al número de miembros de cada grupo. Por lo tanto, tendría en primer lugar la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma el señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenas tardes y muchas gracias, Presidente. Vamos a proponer y debatir las medidas que se plantean para la Comisión de Ordenación del Territorio y Proyectos Estratégicos con el fin de reactivar económicamente la Comunidad Foral tras la crisis provocada por el covid. En el aspecto de vivienda, y en especial en ordenación del territorio, nuestro grupo hace la primera y principal reflexión que es la de corregir la inacción de este Gobierno y del anterior en materia de política de vivienda y en especial de generación de suelo.

Es normal ver a los representantes, al Consejero, también a los anteriores cuando vienen a comparecer sobre temas de vivienda que se refieren a gobiernos de hace años, ¿por qué?, porque vienen con las manos vacías, vienen a veces con la boca llena pero con las manos vacías. Han estado fundiendo el suelo planificado, el suelo urbanizado que disponían de planeamientos anteriores, bien de otros acuerdos con Ayuntamientos bien de las propias políticas de suelo del Gobierno de Navarra, y, sin embargo, se les ha ido agotando la materia prima para ampliar la oferta de vivienda. ¿Y qué ocurre ahora? Que la demanda cada vez es

mayor, que la demanda cada vez es más exigente y que no se dispone de oferta suficiente, además de tener en una difícil situación a un importantísimo sector que supone respecto al empleo como es el sector de la construcción. Como no se ha hecho lo principal, que es generar un desarrollo sostenible, lo que está ofreciendo este Gobierno a cambio es encajonar operaciones insostenibles en suelos que ya disponía, pero que cada vez concurren menos posibilidades como, por ejemplo, ocurre en Ripagaina donde se ha recurrido a una recalificación *ad hoc* porque era la única posibilidad de encajonar unas viviendas, o como ha ocurrido o quieren que ocurra en la Ripa de Beloso, que no se puede corregir, y hacer un desarrollo más acorde con el medioambiente y la sostenibilidad porque no se dispone o no se quiere disponer de la alternativa de generación de suelo en unas condiciones de sostenibilidad como las que han rodeado y acompasado el urbanismo en la Comarca de Pamplona en los últimos veinte años, que es un urbanismo de alta calidad y apreciado por quienes lo evalúan desde fuera. Para eso hay que destinar sobre todo esfuerzo, sobre todo trabajo, quizás no tantos recursos públicos como otras medidas.

Por ejemplo, una de las medidas, en estos momentos hay un plan sectorial importantísimo que es el de la estación del tren de alta velocidad en la Comarca de Pamplona, principalmente en Pamplona, regido también por un consorcio entre varios Ayuntamientos, los dos de Zizur y también Barañáin. Aquí se disponen o se van a disponer de nueve mil viviendas de las cuales siete mil son protegidas. ¿Hacen falta siete mil viviendas protegidas? ¿Vendría bien disponer de siete mil nuevas viviendas protegidas? ¿Es preciso y es bueno la modernización y dinamización del barrio de Echavacoiz, del barrio de San Jorge? ¿Es necesaria la supresión del bucle ferroviario en Pamplona? Pues si es necesario y está previsto y se está trabajando en ello agilicémoslo. ¿Qué falta? Está aprobado, hay acuerdo, hay consenso, falta llevar a cabo simplemente lo que depende de la Administración, la reparcelación del suelo y la urbanización porque el resto, el planeamiento está aprobado y, por lo tanto, ya eso es susceptible de generar obligaciones. Pues hagámoslo y hagámoslo cuanto antes, y cuanto antes dispongamos de esta oferta de vivienda mejor.

Otra de las medidas que tampoco requieren un esfuerzo económico, a veces difícil de asumir en esta actual situación, es la de flexibilizar determinadas medidas y me estoy refiriendo a los decretos de habitabilidad. Por supuesto, debemos partir de que a todas las viviendas se les deben exigir unos requisitos de calidad, pero debemos simplificar esos requisitos. Esos requisitos no pueden llevar a cabo situaciones como que personas que habitan o que son propietarios o inquilinos de determinadas viviendas, de la noche a la mañana por un endurecimiento de esos requisitos a veces no explicado, vean que su vivienda no lo es tal porque hay una burocracia detrás que es quien reparte las cédulas de habitabilidad va simplemente exigiendo o no exigiendo o restando exigencias al albur de los acontecimientos. Esto antes era una necesidad pues inevitable e imprescindible, la cédula de habitabilidad regida por el Gobierno de Navarra, pero con el tiempo hay otros instrumentos como el código técnico de la edificación que ya señala unos estándares de vivienda mínima que, fácilmente comprobable, simplifica el trabajo de la Administración, agiliza la labor de los particulares y sobre todo lo que hace es que nadie pueda verse privado de sus necesidades. Y cuando decimos que se tiene que flexibilizar vamos un poco más allá, decimos cómo se tiene que flexibilizar. Creemos que toda vivienda debe ser vivienda, toda vivienda que en estos

momentos reúne las condiciones y está plenamente habitada es vivienda y, por lo tanto, tiene que tener cédula y no al revés, solo es vivienda aquella a la que el Gobierno le da o le quita la cédula porque, lo que antes tenía, de repente pasa a dejar de tenerlo.

Esta flexibilización va en esta línea de considerar a toda vivienda habitable como tal y otras que son dirigidas a que, por ejemplo, se puedan acometer operaciones de división de viviendas más amplias y que se puedan agilizar, porque de nada vale que no acometamos la agilización de estos decretos de habitabilidad, por ejemplo para la división de viviendas para hacerlas más acordes a la realidad de ahora, viviendas existentes en los cascos antiguos pero también en los centros de las ciudades y en los primeros desarrollos, de nada vale porque si luego estamos mirando para otro lado cuando hay unas cuantas personas habitando en un dormitorio de una vivienda, a lo mejor muy digna con cédula de habitabilidad, pero hacinados. Por lo tanto, es otra de las medidas que solo con esfuerzo administrativo se tienen que hacer y puede provocar un desarrollo y una reactivación de un sector, pero también el solucionar determinadas cuestiones que en estos momentos empiezan a ser urgentes.

En cuanto a la política de vivienda de este Gobierno, pues debemos decir que actúa sobre lo pequeño, sobre lo poco que tiene y no da cara de todos los medios y disposición que tiene a su alrededor, es decir, solo regula las viviendas en las cuales él es propietario, solo regula las ayudas a aquellos en los que el arrendador es el Gobierno cuando sabemos que prácticamente la inmensa mayoría de los inquilinos tienen como arrendadores a personas privadas o personas jurídicas. Prácticamente todas las comunidades —hoy hemos visto también nuevas medidas en las noticias—, todas las comunidades habilitan medidas para el alquiler entre particulares o para el alquiler también a personas cuando el arrendador es una persona jurídica menos, qué casualidad, en nuestra Comunidad Foral que tenemos un Gobierno que solo se fija en las viviendas cuyo casero es el Gobierno y en algunos casos las tiene desatendidas o mal acondicionadas. Por eso, además, proponemos que los requisitos se mejoren, que esas rentas de seiscientos cincuenta euros se mejoren y que, en definitiva, se llegue a más gente porque los datos, como se ha comprobado, los datos de esas viviendas cuyo casero es el Gobierno, pues son unos datos bastante decepcionantes en cuanto a la solución del problema de vivienda.

Y, por supuesto, esto debe ser acompañado de un plan de rehabilitación de las viviendas propiedad del Gobierno. Es absolutamente insostenible que el Gobierno sea propietario de viviendas vacías y que no las pueda poner en el mercado porque encima no cumple, él, el Gobierno y que, además, estas viviendas se le estén quedando en muchos casos obsoletas. El Gobierno tiene un parque de viviendas que es algo más que la bolsa de suelo de Nasuvinsa, el Gobierno es propietario de muchas más viviendas que las que están en la bolsa de suelo de Nasuvinsa y debe acometer la rehabilitación de las mismas para ponerlas en las mejores garantías, en manos de quien lo necesite, con la ayuda que se precise.

Estas son las principales medidas que nosotros proponemos para actuar sobre el mercado de la vivienda y de la ordenación del territorio: primero, ordenar el territorio, planificar, pero a la par incrementar, variar la política de ayudas y llegar a más personas porque este es el gran problema, que la política del Gobierno de Navarra llega a muy pocas personas.

Sobre las enmiendas de otros grupos, vamos a ir haciendo un somero repaso. En cuanto a la enmienda de Geroa Bai, dirigida a mejorar el alquiler protegido para las personas mayores de sesenta y cinco años, votaremos a favor.

Hay varias enmiendas dirigidas a las viviendas vacías. El tema de las viviendas vacías, pues hay que hacer un censo de viviendas vacías, todo el mundo lo repite. Esto es como en el programa de televisión este de adivinar términos, cuando alguien no sabe la respuesta o no sabe qué decir dice: «pasa palabra». Cuando alguien no tiene en este caso qué política de vivienda acometer dice: censo de viviendas vacías. Claro, esto podría ser una idea útil si fuera realmente una idea novedosa, pero el caso es que el censo de viviendas vacías hace ya casi quince años, quince años que está previsto y no se remata, ¿por qué?, pues porque en sí mismo tiene un desarrollo complicado porque casi nadie está dispuesto a que su vivienda, su segunda, su tercera vivienda, el que la tenga, sea calificada como vivienda vacía cuando sabe que a continuación le va a caer un gravamen o una serie de restricciones sobre el uso o sobre la disposición sobre su propiedad, con lo cual es muy fácil o relativamente fácil desactivar el que una vivienda sea calificada como vacía, y ahí estamos pedaleando con el tema de las viviendas vacías año tras año. No nos vamos a oponer a que se intente una vez más hacer ese censo, pero también debemos advertir la realidad: esto ni soluciona el problema y además está seriamente comprometida la viabilidad a la hora de hacerlo. Nos vamos a abstener en esta resolución número 40 de EH Bildu porque por lo demás sí que apunta algunas cuestiones interesantes sobre los modelos urbanísticos que quizás deban ser en algunos casos por lo menos estudiadas.

La resolución 42 de Podemos, pues lógicamente es una resolución plenamente ideológica sin ninguna concreción. Dice que se intervenga en el mercado de la vivienda fijando precios máximos, algo que es bastante incompatible con el actual sistema de economía de mercado. Habla también de las viviendas vacías. Habla de esa especie del régimen de protección oficial indefinido o ilimitado o para todo el tiempo, algo que yo creo que es una propuesta que no ha sido ni mucho menos contrastada y que antes se tiene que hacer un estudio de la realidad. La relación de precios vivienda protegida, vivienda libre, no es la de hace diez años, quince años, de uno a cuatro, ahora los precios se aproximan, el valor de una y otra se aproxima. Eso quiere decir que para quien tiene que promover vivienda protegida cada vez es menos, pierde interés respecto del mercado. Yo creo que antes se tendría que hacer un análisis del mercado y una prospección de futuro antes que abordar este tipo de iniciativas. Gobiernos de UPN, en acuerdos con otros partidos, también han ido ampliando sus plazos de protección de esta vivienda, pero lo han hecho tras analizar la situación. Yo creo que estas cosas pues no se hacen así, a salto de mata, como salió en alguna comparecencia, y ahora pues en una propuesta que, además, va junto con otras que no concretan

Hay una resolución de Izquierda-Ezkerra a la que íbamos a votar radicalmente en contra y ahora vamos a votar a favor, pero no porque hayamos cambiado nosotros el voto sino porque Izquierda-Ezkerra acaba de suprimir el aspecto principal que nos impedía votar esa resolución, es decir, en una misma resolución Izquierda-Ezkerra decía: pues hay que negociar con los Ayuntamientos para explotar lo que se llama una versión interesante de la promoción de

viviendas que es el derecho de superficie, por el cual el propietario conserva una serie de derechos a futuro y mientras tanto se pueden hacer promociones de vivienda pública...

SR. PRESIDENTE: Señor Sánchez de Muniáin, vaya concluyendo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, acabo enseguida. Pero, claro, esa resolución la ligaba a otra que decía: bueno, y además intervéngase en los solares públicos y privados, y si no construyen por sí mismos construirá el Gobierno. Algo que es absolutamente inasumible. Como eso ha desaparecido, pues no nos oponemos al derecho de superficie y lo votaremos a favor.

Y por lo demás, pues votaremos en contra de la siguiente resolución de Izquierda-Ezkerra que va en la línea de otras resoluciones de Podemos y de otros grupos que hemos comentado. Y a favor de estas enmiendas que persiguen, una en concreto de Geroa Bai, un cambio normativo pues flexibilizando los requisitos de la rehabilitación de edificios. Nosotros íbamos en esta línea pero lo que hemos hecho ha sido concretar, porque a veces se dice flexibilizar pero luego cuando vemos el decreto nos llevamos el susto. Y en cuanto a las viviendas colaborativas, realizar un estudio. Pues hombre, en materia de vivienda y de ordenación del territorio, todo lo que sea realizar estudios y prospecciones pues es preciso tenerlo en cuenta y también votaremos a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Vamos ahora con el turno para la defensa de propuestas de resolución, posicionamiento del Partido Socialista de Navarra. Por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Biurrun.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Muchas gracias, Presidente, y buenas tardes, señorías, tanto a los presentes como a los que nos siguen desde sus hogares, al resto de compañeros y de ciudadanos. En primer lugar, a través de esta Comisión especial los diferentes grupos parlamentarios vamos a traer las propuestas para su debate que luego serán trasladadas por el Parlamento dentro del proceso abierto por Gobierno de Navarra.

El Plan Reactivar Navarra persigue superar la crisis provocada por el covid-19, crisis sanitaria, crisis social, crisis económica, cuyas dimensiones todavía a día de hoy no conocemos en toda su extensión, de ahí que nos movamos en un momento de grandes incertidumbres en donde esta mañana se apuntaban algunas de ellas. No obstante, tenemos claro que las respuestas tienen que ser distintas a las dadas en la crisis financiera anterior y queremos salir de la situación actual construyendo un nuevo modelo económico y social siendo el progreso, la cohesión y la innovación los tres pilares sobre los que pivota este plan de participación de instituciones públicas, privadas, fuerzas políticas, agentes sociales y económicos y sociedad civil.

Por lo que corresponde a este Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, el grupo parlamentario socialista ha presentado tres propuestas de resolución junto con otros grupos parlamentarios que ahora pasaré a exponer. Por un lado, la número 45, que es la prórroga de la prohibición de desahucios, que la hemos presentado conjuntamente con Geroa Bai, la agrupación de parlamentarios forales Podemos Ahal Dugu

Navarra y el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. A través de esta propuesta lo que pretendemos y solicitamos es que haya una ampliación de los seis meses en la suspensión del procedimiento de desahucios y de los lanzamientos para hogares sin alternativa habitacional. Se trataría de ampliar los seis meses previstos ya recogidos en el artículo 1 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, en el que ya se preveía que una vez levantada la suspensión de los términos y plazos procesales por la finalización del estado de alarma pudieran aplazarse de forma extraordinaria los lanzamientos y, si estos no hubieran sido señalados, se suspendería el plazo o la celebración de la vista hasta que los servicios sociales pues adoptasen las medidas oportunas en los casos en que la persona arrendataria acreditase encontrarse en una situación de vulnerabilidad social o económica sobrevenida por la crisis del covid, situación que le imposibilitaba a obtener una vivienda alternativa. Por tanto, es evidente que todavía no conocemos la dimensión de la crisis social y económica, una vez que parece que vamos superando la sanitaria, con lo que consideramos que es una medida desde un punto de vista social, económico y coyuntural necesaria para dar tranquilidad a las familias arrendatarias en situación vulnerable, reducir el estrés y la ansiedad del conjunto de la familia, ya sean progenitores pero también menores y dependientes a cargo.

Quiero recordar que el Real Decreto-ley de 10 de marzo ya contemplaba por cuatro años la prórroga para la paralización de los desahucios hipotecarios. Además, se ampliaba en un supuesto más el concepto de familia numerable, en el caso de las familias parentales con hijo a cargo. Y queda todavía pendiente y un importante recorrido a recorrer, valga la redundancia, la modificación de la LAU, que preveía incidir en estas medidas para frenar desahucios en el alquiler a través del desarrollo del índice que permita el control de los precios, y que también iba a habilitar y a establecer las condiciones necesarias para que luego en las comunidades autónomas también pudiéramos llevar a cabo esos desarrollos de esos índices y esas medidas para controlar el precio del alquiler.

Por otro lado, estaría la número 46 relativa a la rehabilitación de edificios de tipología tradicional de ámbito rural. Esta propuesta de resolución la presenta el grupo socialista junto con Geroa Bai y la Agrupación de Parlamentarios Forales Podemos Ahal Dugu. Si la crisis del covid-19 y el consiguiente confinamiento ha puesto algo de manifiesto ha sido la importancia del hogar, la vivienda, las características y el entorno, y nos ha hecho girar la mirada hacia la vida en el mundo rural, pero ese mundo rural al que ahora todos miramos con ojos renovados lleva años perdiendo población. Según datos del comisionado del Gobierno de Navarra frente al reto demográfico, uno de cada tres municipios navarros se encontraba en riesgo de despoblación. Las zonas de mayor riesgo yo creo que por todos es conocido que son Sangüesa, Tierra Estella, Pirineos y Zona Media, siendo la comarca del Pirineo la más castigada, por lo que consideramos necesario apostar por políticas de recuperación del patrimonio municipal y la rehabilitación de casas en el mundo rural, junto a otras medidas —no podemos obviar esto— adoptadas en colaboración y coordinación con otros departamentos. Con Vivienda y Urbanismo y Medio Ambiente sí, pero también es necesario con Desarrollo Económico y Empresarial, Salud, Educación, bienestar social, energía, infraestructuras, cultura, deporte, tecnología.

Por lo que toca al Departamento de Ordenación del Territorio, urge modificar la normativa existente para que contemple la realidad de la diversa tipología de nuestras casas rurales y les

permita su adecuación a la realidad actual, de manera que casas grandes conviertan en pisos más pequeños ajustándose al tamaño de las nuevas unidades convivenciales, también a nuevas formas de convivencia de compartir espacios, etcétera, manteniendo, eso sí, la esencia de su historia y su propia identidad. Esta demanda se recoge también en las conclusiones de las mesas de trabajo de las Jornadas sobre Despoblación celebradas a primeros de marzo y organizadas tanto por esta institución como por Gobierno de Navarra y Federación de Municipios.

Espero haberles convencido y pasaré ahora a exponer la tercera propuesta de resolución que presenta el grupo parlamentario socialista, en este caso junto con el grupo Geroa Bai. Me refiero a la propuesta de resolución 47, que hace referencia a las viviendas colaborativas. Como grupo parlamentario ya presentamos una moción en el Pleno sobre vivienda intergeneracional, que fue aprobada, además, por unanimidad de todos los grupos y que, dentro de las diversas alternativas que se contemplaban, contemplaba la vivienda colaborativa o el alojamiento autogestionado o *cohousing*. Por centrar lo que hablamos y la definición de qué entendemos por *cohousing* voy a hacer referencia a la definición que recoge en su estudio el Observatorio de la Realidad Social, que dice que es un grupo de apartamentos privados completos que cuentan con espacios y servicios comunes compartidos por personas residentes que se basan en unos sistemas de organización interna horizontales y que fomentan la colaboración interna para conseguir unos objetivos comunes que se han planteado. Esto supone la existencia de una personalidad jurídica o formal para el colectivo y unos modos de gestión específicos y una soberanía final en la toma de decisiones. Es un modelo que reduce costes, consumos e impactos ecológicos al compartir espacio, recursos y servicios que quizás una persona sola no podría pagarse pero que en comunidad son viables.

Además de todo esto, no es menos importante, yo diría que quizás igual es lo más importante, la comunidad que se crea. Es un modelo en el que eliges con quién quieres vivir, con quién quieres envejecer. Es una solución habitacional que permite luchar contra la soledad, que promueve relaciones de vecindad, que promueve compartir experiencias y saberes y vertirlos en la Comunidad, promueve también el desarrollo del envejecimiento activo, que promueve el cuidado y la ayuda integral, teniendo siempre como centro a las personas.

Este modelo funciona ya desde hace años en el centro y en el norte de Europa. En España se han desarrollado experiencias en Andalucía, en Cataluña y en Madrid, y en Navarra conocemos que existe alguna experiencia incipiente que está esperando precisamente a que removamos los obstáculos de carácter administrativo y jurídico, porque eso es algo fundamental. Como responsables públicos, debemos dar respuesta a estas nuevas demandas de la ciudadanía, dando confianza y seguridad jurídica a quienes quieren desarrollar este tipo de proyectos, más cuando, como he dicho, se trata de fórmulas que pretenden ser una alternativa al alquiler, a la compra y que fomentan la compañía, la solidaridad y la vida en comunidad también frente a ese individualismo exacerbado cuyas perniciosas consecuencias aún se han evidenciado más durante la pandemia que estamos sufriendo. Por último, se trataría de hacer un modelo que genera redes sociales pero redes sociales humanas, no solo las digitales.

Y luego ya, para terminar, y en referencia al resto de propuestas de resolución presentadas por otros grupos parlamentarios, les diré que como grupo socialista, por un lado, de las

presentadas por el grupo Navarra Suma apoyaremos la 38, dirigida al parque de rehabilitación propio de viviendas del Gobierno de Navarra. Apoyaremos también la propuesta de resolución 39 de Geroa Bai sobre modificar la normativa para que las personas mayores de sesenta y cinco años puedan optar a un alquiler siempre y cuando cedan su vivienda a la bolsa de alquiler del Gobierno de Navarra.

De las enmiendas presentadas por EH Bildu apoyaremos las dos que han presentado, la número 40, referente al censo de viviendas vacías, que, efectivamente, es una cuestión compleja, se está trabajando y creemos que podremos tener un resultado en breve espacio de tiempo y, además, aquí estaremos martillo pilón para conseguir eso, que ya es una frase que se ha acuñado. Yo creo que se puede incentivar que las personas cedan su vivienda de muchas maneras, me estoy refiriendo a las personas, no a los grandes tenedores, que tienen más de tres, a través de facilitarles esa cesión y de garantizarles las condiciones en las que ceden su vivienda. Creo que las posibilidades antes de llegar al último extremo son muchas y, de hecho, se explorarán, y en esas estamos y queremos seguir trabajando. También apoyaremos la número 41, referente a reflexionar sobre el modelo urbanístico, algo que consideramos fundamental puesto que configura de una manera muy importante, como se ha visto en la pandemia y en el posterior confinamiento, nuestra manera de vivir. Tiene varios puntos, algunos hacen cuestión a los nuevos modelos vivenciales, a la rehabilitación y, por tanto, la vamos a apoyar.

Por otra parte, de las presentadas por la agrupación de parlamentarios forales Podemos Ahal Dugu vamos a apoyar la número 42, que recoge medidas para garantizar el derecho a una vivienda digna, y, por otro lado, también vamos a apoyar las de Izquierda-Ezkerra tanto la 43, creo que es, una vez eliminado el párrafo en cuestión, como la 44, dirigida al incremento del número de viviendas en bolsa de alquiler. Hasta aquí mi intervención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Biurrun. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para exponer las propuestas de resolución y posicionarse sobre el resto tiene la palabra, por un tiempo de quince minutos máximo, el señor Azcona Molinet.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, y un saludo también a los que nos acompañan telemáticamente. Quiero empezar diciendo que la motivación de esta Comisión es intentar buscar medidas de reactivación y potenciar la salida fundamentalmente de la crisis sanitaria y económica y social que vamos a pasar, y en eso nos hemos centrado en Geroa Bai, también con otros grupos parlamentarios, en la presentación de nuestras propuestas de resolución, evidentemente, y de una contestación general a algunas de las aportaciones hechas en este caso por Navarra Suma, porque no queremos volver a las recetas del pasado y miramos hacia el futuro con nuevas propuestas, que son las que traemos aquí. Entendemos que tenemos que dar respuesta a las necesidades que ya había antes de la crisis sanitaria del covid, de la covid, mejor dicho, y, sin lugar a dudas, tenemos que hacerlo de forma más inmediata y más urgente, si cabe, pero también tenemos que aprovechar para reinventar, de alguna forma, y poner encima de la mesa o reorientar, mejor dicho, cuestiones que, desde luego, también van a ser sustanciales en el futuro.

Entendemos que la medida más urgente tiene que ir encaminada, y por eso traemos estas propuestas, a ayudar a las familias, a las personas más afectadas por esta crisis económica

para asegurarles el derecho subjetivo a la vivienda y para para que esas condiciones de apoyo y sostenimiento se prolonguen durante el mayor tiempo necesario. También traemos aquí medidas o entendemos que hay que poner más énfasis, por decirlo de alguna forma, en propuestas que ya vienen trabajándose en el departamento a las que creemos que podemos darles mayor urgencia o mayor énfasis, como he dicho. Tiene que ver también con el censo de viviendas vacías, con aumentar y mejorar el parque de vivienda, con la contención de los precios de alquiler fundamentalmente, con un plan de rehabilitación propia de vivienda pública, etcétera. Y por supuesto también, y como tercera vía, con revisar y modificar las diversas normativas que ahora mismo existen, por ejemplo, la normativa urbanística, para facilitar la implantación de instalaciones de aprovechamiento de energía solar y energía eólica en el conjunto de Navarra reforzando el compromiso de la Comunidad Foral de Navarra en la lucha contra el cambio climático y por la sostenibilidad económica, medioambiental y la sostenibilidad a futuro de nuestra Comunidad Foral, porque, como digo, la crisis actual vuelve a poner en primera posición, si no lo estaba ya, estos cometidos.

Entendemos que todas estas propuestas y estos cometidos están alineados con el Pacto Verde europeo, que es una de las grandes hojas de ruta que yo creo que todos y todas compartimos, también con otra de las grandes hojas de ruta de este Gobierno, ya empezada en la legislatura anterior, que tiene que ver con el clima, la hoja de ruta por el cambio climático de Navarra, o también con la Estrategia de Especialización Inteligente, la S-3, de Navarra o el Plan Energético de Navarra horizonte 20-30. Son planes que ya existían anteriormente pero que cobran especial relevancia, y por eso traemos las propuestas de resolución, las propias de Geroa Bai y también las que hemos presentado con otros grupos parlamentarios.

Evidentemente, todo esto nos lleva a repensar los modelos constructivos para después del covid. Ya se ha hablado en algunas Comisiones anteriores de la importancia de pensar en la vivienda, en estas circunstancias excepcionales de confinamiento hemos visto cómo la vivienda se ha convertido en algo más que en una simple vivienda, porque lo que entendíamos por vivienda se ha convertido en nuestro espacio de vida prácticamente durante dos meses y eso también hace pensar en repensarlas para que en el futuro también den cobertura suficiente a todas las personas en esas situaciones extremas.

También debemos redefinir o transformar el modelo de organización territorial. Las ciudades, los pueblos, los entornos rurales o urbanos deben ofrecer las mejores condiciones de vida haciéndolas agradables, sostenibles para vecinos y vecinas y haciéndolas también más resilientes, como he dicho, ante situaciones extremas. Cómo mejorar el modelo de ocupación territorial y el diseño urbano de nuestros municipios también debe ser uno de nuestros cometidos, no solo del plan o de esta Comisión Especial, sino de las futuras políticas del departamento y del Gobierno en su conjunto. Y, desde luego, esto debe ser adaptable a la mejora de la calidad de vida y de la salud de las personas.

No olvidamos también la importancia o la vinculación entre la vivienda, el espacio público, la movilidad y la mejor distribución de dotaciones y equipamientos públicos, que también deben tenerse en cuenta a la hora de rediseñar o diseñar los planes urbanísticos o el desarrollo urbanístico de nuestra Comunidad Foral. Evidentemente, tenemos que tener en cuenta, y por eso traemos una propuesta muy concreta, la población envejecida, que precisa de

determinadas respuestas que ahora mismo no se le están dando porque de cara al futuro toda la situación demográfica nos habla de una población más envejecida que necesitará respuestas diferentes a las que ahora mismo existen.

No voy a repetir, sobre todo porque la compañera del Partido Socialista de Navarra ya lo ha comentado, pero nosotros hemos traído varias propuestas de resolución, algunas en solitario, en las que hemos hecho énfasis en la necesidad de modificar para que las personas mayores de sesenta y cinco años puedan acceder a la oferta de alquiler protegido, ya explicamos por qué. Instar al Gobierno de Navarra a habilitar un instrumento normativo específico para que la actual legislación de vivienda flexibilice y facilite la rehabilitación de edificios de tipología tradicional en el ámbito rural es otra de las medidas que aquí traemos, o también la de impulsar en la Conferencia de Presidentes la ampliación de seis meses en la supresión de procedimientos de desahucio y lanzamientos para hogares vulnerables, que ya se ha explicado también.

Como Geroa Bai también traemos con el Partido Socialista la propuesta de instar a realizar un estudio sobre la posibilidad y viabilidad de implantación de modelos de viviendas cooperativas, y no quiero repetirme porque ya se ha explicado anteriormente.

Estas son nuestras propuestas, y en la réplica daremos conocimiento de la posición ante el resto de propuestas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Azcona Molinet. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Para la defensa de sus propuestas y posición, tiene la palabra, por quince minutos, el señor Ramírez Erro.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Eta telematikoki zaudeten guztioi baita ere agur.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Y un saludo también para quienes están presentes de manera telemática].

Euskal Herria Bilduk etxebizitzaren kontua eskubidetzat hartu izan dugu beti, bermatu beharreko eskubide baten aurrean gaudela iruditzen zaigu. Eta horrekin koherenteak izanik, betiere ekimenak bideratu ditugu eskubide hau bermatuta izan dadin.

[En Euskal Herria Bildu siempre hemos considerado la vivienda como un derecho, nos parece que estamos ante un derecho que debe ser garantizado. Y siendo coherentes con ello, siempre hemos apoyado iniciativas que lo garanticen].

Askotan horrelako krisiek aldatzen dituzte kontu ezberdinen hierarkia, garrantzia, inportantzia, lehenetasuna. Baina nik uste dut hemen gauden guztiok bat egiten ahal dugula esaterakoan etxebizitzaren eskubidea ahalik eta garrantzitsuen bihurtu dela, edo garrantzitsuenetarikoen artean kokatu behar dugula inongo dudarik gabe.

[A menudo este tipo de crisis modifican la jerarquía, la importancia y las prioridades de muchas cuestiones. Pero yo creo que todos los presentes coincidiremos en que el derecho a la vivienda se ha convertido, sin duda, en uno de los más importantes].

Gure etxebizitza gure haurren ikastola, eskola, izan da; gure lantokia izan da; gure ospitalea izan da askotan baita ere, tratatuak izan garen lekua... Gauza asko izan da gure etxebizitza. Eta horregatik guztiarengatik lehen etxebizitza garrantzitsua baldin bazen, orain ezinbestekoa da etxebizitza batean egoteko eskubide hori bermatzea.

[Nuestra vivienda ha sido la escuela de nuestros hijos e hijas; nuestro lugar de trabajo; incluso nuestro hospital en muchas ocasiones, el lugar en el que hemos sido tratados... Nuestra vivienda ha sido infinidad de cosas. Y por todo ello, si ya antes la vivienda era importante, ahora se hace imprescindible garantizar ese derecho a poder estar en una vivienda].

Beste talde parlamentarioekin etxebizitzaz hitz egiten dugunean lelo bat ateratzen zaigu, eta da jasanezina dela etxebizitzak hutsik egotea etxebizitzarik gabeko jendea dagoen bitartean. Eta horregatik guztiarengatik pilatuta egon den jende pila, etxebizitza askotan jendea pilatuta egon delako, gutxieneko baldintzarik gabe, eta egoera normal batean pilatuta baldin badaude, pentsa ezazue zer den pilatuta egotea etxebizitza bihurtu denean eskola, lan egiteko lekua, haurren patioa, sendalekua... Zer izango da horrelako egoeran pilatuta egotea!

[Cuando hablamos con otros grupos parlamentarios siempre surge un lema, y es que no es admisible que haya viviendas vacías mientras existan personas sin vivienda. Y cuando por ello ha habido mucha gente hacinada en viviendas, que la ha habido, sin las más mínimas condiciones, y si ya resulta duro estar hacinados en una situación normal, piensen ustedes qué debe ser eso cuando la vivienda se ha convertido en escuela, puesto de trabajo, patio de recreo, sanatorio... ¡Cómo será estar hacinado en una situación así!]

Horregatik guztiarengatik, guk uste dugu irakaspen batzuk atera behar ditugula, eta irakaspen horiek laburtzen ahal ditugu esanez etxebizitzaren eskubidearen garrantzia erabat handitu dela.

[Por todo ello creemos que debemos extraer algunas enseñanzas que podemos resumir diciendo que la importancia del derecho a la vivienda se ha incrementado notablemente].

Según el último informe de Instituto de Estadística de Navarra, de diciembre de 2019, en Navarra disponemos de un parque de 322.758 viviendas. De ellas, viviendas habituales son 250.066. Esto lo dice el Instituto Navarro de Estadística. Por lo tanto, estamos hablando de 72.800 viviendas que no son domicilios habituales. ¿Es necesario construir más o es necesario activar las que están vacías? Claro, se dice que sería útil activar las 9.000 de la estación del TAV. ¿Pero no sería más útil activar las 9.000 que están vacías en los centros de las ciudades? ¿Qué sería más sostenible? ¿Qué sería económicamente más rentable para nuestros autónomos, para nuestras empresas, para las que conocemos con ojos y caras, no esas grandes empresas con grandes acrónimos? Con el pintor, con el fontanero, con el constructor. Pues nosotros apostamos por esta segunda vía, creemos que, evidentemente, por motivos de sostenibilidad, por motivos de racionalidad, por motivos de justicia, por motivos de urbanismo y por motivos de convivencia, tenemos que priorizar dar a las viviendas el uso que tienen asignado, incluso constitucionalmente reconocido.

Por lo tanto, cuando Unión del Pueblo Navarro diseñó Guenduláin, con diecinueve mil viviendas, nosotros no sabemos a qué obedecían esas diecinueve mil viviendas que iban a

construirse en Guenduláin. Podemos sumar las nueve mil que ahora se quieren hacer con la estación del TAV o podemos sumar las que en Elizondo querían hacer en Aroztegia, doscientas treinta y ocho segundas viviendas. ¿Eso entronca con una política y con una conciencia de vivienda realmente perseguidora de que el derecho a la vivienda pueda ser ejercido por el conjunto de la ciudadanía? Pues nosotros entendemos que no y que tiene que haber un cambio de paradigma y sacar muchas conclusiones, y para ello es vital ese censo de viviendas vacías. Es muy curioso, fíjense si se han hecho cosas complicadas en estos últimos quince años, pues no ha habido manera de hacer un censo de viviendas vacías. ¿Ha habido un interés real?

Como grandes tenedores de viviendas podemos situar a los bancos, que son, como digo, grandes tenedores de viviendas. ¿En qué situaciones tienen esas viviendas? ¿Las están activando? No lo sé, pero la Iglesia es una gran tenedora de viviendas, ¿las tiene activas? No lo sé, pero entiendo que esta sociedad, sobre todo después de la ley aprobada en 2013, aunque estuviera seis años secuestrada por el Tribunal Constitucional, establece que esas viviendas tienen una función social y, por tanto, el que las tenga apalancadas sin uso o esté especulando con ellas puede y debe sufrir la interferencia o la acción directa de la Administración para garantizar que esa vivienda cumple la función que constitucionalmente tenía asignada. Empecemos por ahí, pero sigamos, porque si realmente queremos entender el derecho a una vivienda como un derecho fundamental, activemos los recursos existentes. Es un principio básico de la sostenibilidad, no construyamos cosas nuevas cuando podemos utilizar las existentes.

Por ello nosotros estamos de acuerdo también en la necesidad de una reflexión sobre los nuevos modelos convivenciales, lo llevamos en nuestra propuesta de resolución, lo lleva también el Partido Socialista. Nosotros presentamos una enmienda a los presupuestos precisamente con eso. Gracias a esa enmienda las experiencias piloto en este sentido van a estar presentes o deberían estar presentes este año en la acción del gobierno. Creemos que hay que pensar los espacios comunes en los diseños urbanísticos y los diseños urbanísticos de las ciudades también, en los que las bajeras cumplían unas funciones fundamentalmente comerciales y, sin embargo, las Administraciones una de dos, o desactivan iniciativas como aquellas encaminadas a seguir generando grandes centros comerciales, y puedo mirar un poco hacia allí, porque creo que allí está la Superser, o, si no, tendremos que pensar en otros usos para esas bajeras, porque lo que no podemos permitir es que sigan absolutamente en desuso y sin una función que en su día, cuando se concibieron, sí que cumplían.

Priorización de la rehabilitación, y, finalmente, y termino, porque tampoco me quiero alargar, la activación de polígonos industriales que alberguen nuevas iniciativas empresariales. Es decir, tenemos que hacer sostenible el concepto ciudad, el concepto municipio, el concepto grupo humano, y esto, entroncado también con las reflexiones necesarias de una necesidad de mínimo autoabastecimiento productivo consecuencia de la crisis del covid para visualizar lo importante que es tener músculo y capacidad de producir cuestiones que pueden ser fundamentales, entendemos que se deben activar también espacios para posibilitar esas iniciativas, que nosotros apostamos por que sean endógenas, que diversifiquen el entramado empresarial, actualmente quizá demasiado concentrado en unas actividades, y, por lo tanto, ayudar a la sostenibilidad tanto económica como, por supuesto, de nuestro entorno, de

nuestro hábitat de vida y de nuestra sociedad, y para ello esas son las reflexiones que proponemos en nuestras propuestas.

En cuanto a las de Navarra Suma, nosotros, en general, apoyaremos la última, pero vemos que siguen una filosofía diferente, que es la de construir, construir, construir. No miremos quién tiene tres, cuatro, cinco viviendas y no las tiene a disposición, ni siquiera alquiladas, es decir que no estamos hablando de que se las quiten, estamos hablando de obligarles a que las pongan en alquiler si las tienen vacías, sea la Iglesia, sean los bancos, sean grandes tenedores, o sean propietarios, vemos que los caminos son diferentes. Insisto, aprobaremos la 38 y, en general, el resto de aportaciones realizadas por el resto de grupos parlamentarios contarán con nuestro voto favorable porque entendemos que son positivas para que en el denominado Plan Suspertu podamos, desde este Parlamento, hacer una aportación con la debida riqueza y con la debida profundidad.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señor Ramírez Erro. Vamos ahora con el turno de defensa de la Agrupación de Parlamentarios Forales Podemos Ahal Dugu. Por quince minutos como máximo, señor Buil García, tiene la palabra.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Estamos centrados en materia de ordenación del territorio, vivienda y paisaje, y nosotros creemos que lo prioritario, evidentemente, en estos momentos, tiene que ser hablar del derecho a la vivienda, y es ahí donde hemos centrado principalmente nuestras propuestas. No sabemos qué pasará si se levanta esa moratoria a los desahucios a nivel estatal, no sabemos qué hay debajo de esa alfombra todavía, y por eso creo que esta propuesta, que es con la que quiero empezar, nos daría margen para estar preparados y preparadas para poder afrontar lo que nos podamos encontrar. Todo el mundo sabe que en estos momentos no se pueden llevar a cabo desahucios a familias vulnerables sin darles una alternativa habitacional. Para nosotros es una clave que viene de lejos pero que, evidentemente, con la pandemia y con la obligación de estar todos enclaustrados en casa, ha tomado cuerpo. Por eso pensamos que esta moratoria de seis meses que hemos compartido con los grupos que hemos firmado acuerdo programático en este caso es clave para seguir acometiendo una necesidad básica de nuestra Administración, y es que no tenemos suficiente vivienda pública, no la hay. No hay vivienda pública y encima la que teníamos caduca, porque, evidentemente, la calificación con la que trabajaba Unión del Pueblo Navarro nos está dejando hoy y en los próximos cuatro años va a dejar con mil quinientas viviendas públicas menos, esto es muy importante. Es muy importante porque, en realidad, cuando el señor Sánchez de Muniáin dice que se está agotando la materia prima, que es el suelo, y busca fórmulas para agilizar esto, no es que se esté agotando la materia prima, es que estamos perdiendo materia prima para garantizar derechos a través de la caducidad de esa calificación que ustedes hacían y que implicaba, de alguna manera, vender suelo público, subvencionar la construcción a grandes promotoras, subvencionarles el alquiler y después dejarles que vendieran las viviendas a precio de mercado. Con lo cual un negocio cerrado para las asociaciones y, en este caso, empresas que ustedes representan con sus propuestas, porque yo identifico claramente estas propuestas con la Asociación Navarra de Constructores y también con la CEN, y tienen todo el derecho legítimo a poder plantearlas, pero que sí que adolecen, desde luego, de una falta de perspectiva social y, de hecho, señor Sánchez de Muniáin, cuando le he oído hoy yo he visto a UPN otra vez, porque con el señor Jorge Esparza

hay veces que uno se confunde y muchas veces le he dicho a ver si es del «Sí, se puede». Pues, desde luego que usted no es del «Sí, se puede», y las propuestas que trae, evidentemente, tienen que ver con esa primera frase que ha dicho: «Estamos aquí para hacer propuestas con el fin de reactivar económicamente la Comunidad». Económicamente, socialmente y en todos los ámbitos que nos toque para proteger, y creo que eso es clave, el derecho a la vivienda, y más después de lo que ha pasado.

Decía que es clave extender esta moratoria de seis meses y es clave para acometer una serie de cuestiones que hemos planteado nosotros en nuestra propuesta de resolución y que no buscan otra cosa que adquirir urgentemente, por todas las vías posibles, vivienda pública para estar preparados para la que puede venir cuando se levante esta suspensión. De esa forma nosotros planteamos que la Administración adopte las fórmulas necesarias para adquirir vivienda, bien sea a través de convenios de cesión, contacto y negociación con entidades financieras y fondos de inversión, algo que nos toca hacer como novedad a raíz de la caducidad de la calificación temporal de cientos y cientos de viviendas. También planteamos que nos comprometamos a en los próximos presupuestos aumentar la partida destinada a que la Administración pueda ejercer el derecho de tanteo y retracto sobre la vivienda protegida.

Usted decía que nuestras propuestas son ideológicas, y yo no creo que sean ideológicas, lo que estamos diciendo es que, como la construcción de sus nueve mil viviendas puede tardar cuatro o cinco años, no estaremos dando respuesta a lo que nos vamos a encontrar ahora, que es una posible situación de emergencia y de desprotección en el derecho a la vivienda. Por eso planteamos que se pueda aumentar esta partida a fin de que la Administración pueda adquirir, a través de la compra, vivienda en desuso o vivienda que se descalifique, como en el caso que hemos planteado.

También planteamos aprobar las medidas legislativas oportunas para conseguir que la calificación de vivienda protegida tenga un carácter indefinido. Esto era un consenso y yo creo que usted rompe el consenso aquí, porque dice que esto hace que pierda el interés del mercado. Claro, el interés del mercado, pero es lo que nos está pasando, es que estamos perdiendo vivienda, mil quinientas viviendas en los próximos cuatro años pasan a manos privadas y de fondos buitres y de fondos de capital-riesgo. Cuando hablamos de la calificación permanente nos referimos a que, una vez que la vivienda se adjudica a una constructora, que la pueda gestionar la Administración Pública o una empresa, que esa vivienda siempre sea propiedad de todos y todas, que no pase a ser vendible a precio de mercado.

Aprobar las medidas legislativas oportunas para garantizar que las entidades financieras, fondos de inversión y grandes tenedores estén obligados a ofrecer una alternativa habitacional antes de ejecutar un desahucio a nosotros nos parece clave, y esto, además, creo que a nivel estatal podrá entroncarse, que necesitaremos ese apoyo, reducción inminente de los plazos de inscripción en el censo de vivienda protegida para poder acceder a las ayudas de alquiler en el mercado libre. Usted, además, yo creo que tiene un desconocimiento en este sentido, porque decía que las únicas ayudas que tenemos para la ciudadanía son aquellas en las que el inquilino está en un espacio del que es propietaria la Administración, han cambiado las cosas. De hecho, esa era más su política, solo protegían el espacio, la vivienda que se construía y es ahí donde se daba la protección. Nosotros en los últimos años hemos conseguido ampliarlo

al mercado libre y tenemos dos programas como David y Emanzipa, que permiten esa subvención paliativa, porque ante la ausencia de vivienda pública es paliativa, en el mercado libre. Hay un requisito, en los diferentes decretos que hemos visto con el covid se han ido ampliando los requisitos del programa Emanzipa y del programa David y nosotros aquí lo que señalamos es que todavía hay uno que podría ayudar a ampliar la protección del programa David, y es eliminar el plazo de inscripción en el censo, que en estos momentos, si no me equivoco, está en el 14 de marzo y es previo a la crisis del covid. Por eso lo que planteamos es que sea una reducción inminente de esos plazos a fin de poder abarcar a todas las personas también afectadas por la crisis del covid dentro del programa David.

También planteamos aprobar las medidas legislativas oportunas para establecer de forma inmediata un índice de referencia de precios máximos de alquiler, también que se ponga en marcha de manera inmediata al Registro de viviendas habitadas y, como siempre, incluir la perspectiva de género, discapacidad y compromisos de desarrollo sostenible y la Agenda 2030, que es una cuestión transversal que hemos introducido en todas nuestras propuestas.

Nosotros creemos que este es el camino, es un camino en el que sobre lo que trabajamos no es sobre el largo plazo, trabajamos sobre el corto plazo, asustados por la que puede caer y viendo que verdaderamente nuestra Administración no termina de estar preparada, porque los recursos de que se dispone no son hoy suficientes y probablemente tampoco lo sean después.

Nosotros, en prácticamente todas las comisiones, hemos decidido tomar una actitud constructiva y aprobar todo lo que sea a probable a fin de darle también ideas al Gobierno con esta Comisión. Eso sí, las propuestas de Navarra Suma, como digo, desde ese punto de vista, carecen de los términos que hemos planteado, de poder paliar una posible emergencia social y una posible emergencia habitacional. Son más, como venían siendo hasta que les echamos del poder, muy relacionadas con el fomento económico. Verdaderamente, ya sabe que nosotros nos trabajamos el hecho de que Vivienda estuviera incluida dentro de Derechos Sociales. Creemos que es esta la finalidad de ese departamento y en este tipo de propuestas, como le digo, lo que vemos son mucho más a las empresas, grandes empresas constructoras, que a las personas que puedan perder una vivienda en estos momentos.

Hablan de un plan de rehabilitación del parque propio de viviendas del Gobierno de Navarra. Es algo que ya se está haciendo, pero, en todo caso, se lo aprobaremos porque sí que entendemos y sabemos y somos conscientes de que es necesaria dicha rehabilitación.

Por lo demás hemos compartido también con las fuerzas socias del Gobierno aquella propuesta que incide especialmente en la rehabilitación en el ámbito rural. Creemos que aquí hemos recibido a alcaldes de Baztan y también a personas de la Ribera que encuentran verdaderos problemas para acceder a esas subvenciones de rehabilitación y creemos que se debería adaptar. Asimismo, aprobaremos lo que plantean en este caso Geroa Bai y el Partido Socialista en relación con los cambios y estudios posibles para ir avanzando en las viviendas colaborativas. Y también en la propuesta que habla sobre los mayores de sesenta y cinco años, que si no me equivoco es de Geroa Bai. Bueno, ahora tenía una discusión con la compañera de Izquierda-Ezker, que seguro que ella planteará y nosotros la virtud que le vemos a esta cuestión es que tiene rentabilidad social, en el sentido de que cuando una persona mayor de

sesenta y cinco años que no se encuentra en una vivienda adecuada pueda hacer un trueque por una vivienda pública que se ajuste a sus necesidades, aportando esa vivienda de la que es propietaria a la bolsa de alquiler, un programa que, por otra parte, Izquierda-Ezkerra pone mucho en valor en sus propuestas, pues a nosotros nos parece un trueque interesante y que habría que explorar. Por eso lo vamos a aprobar, así como las demás propuestas, es que verdaderamente nos sale el voto positivo para todas las propuestas que ha planteado Euskal Herria Bildu, para todas las propuestas que ha planteado Izquierda-Ezkerra, así como las del Partido Socialista y Geroa Bai. Y a Navarra Suma le aprobaremos una porque entendemos que no se hace cargo verdaderamente de la que está cayendo y de la que puede venir

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Buil García. Vamos ahora con el turno de defensa para el Grupo Mixto Izquierda-Ezkerra. Por quince minutos máximo, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on, muy buenas tardes, señorías y las personas que nos acompañan esta en esta Comisión. Pues sí, efectivamente, tal y como se ha comentado aquí ya por parte del portavoz de EH Bildu, el problema de la vivienda no es un problema coyuntural, es un problema estructural que Navarra viene arrastrando desde hace años y particularmente se endureció después de la crisis de 2008, después de que estallara aquella burbuja inmobiliaria, que echó de sus casas a cientos, miles de personas con esos desahucios, que dejó a muchas personas no solamente sin casa, sino también con deudas que eran imposibles de pagar. Por lo tanto, todo lo que se haga en relación con la vivienda, mejorar y facilitar el acceso a la vivienda y que realmente sea tal y como determinaba la ley que se aprobó en la legislatura pasada del derecho subjetivo a la vivienda, pues todo esto serán pasos adelante.

Sí que es verdad que esta situación de determinadas familias, como decía el portavoz de Geroa Bai, se ha endurecido, sobre todo con unas condiciones que se dan de hacinamiento y cómo han tenido que vivir en espacios muy reducidos encerrados en sus casas. En todo caso, esto viene muy de atrás. Mencionaba también el señor Buil esa promoción de viviendas de protección oficial que caducó, que ha caducado, que está caducando y que ahora son propiedad de fondos buitres. Esa responsabilidad que tienen unos grupos más que otros en esa burbuja inmobiliaria que nos llevó a esa situación de tener muchísimas viviendas vacías, pues eran sesenta mil, sesenta y cinco mil, cuarenta y cinco mil, no sé si algunas serán segundas residencias o no, pero en todo caso yo diría que podríamos pensar en sesenta mil viviendas vacías en Navarra, cuando hay gente sin vivienda. Yo coincido en que construir sin criterio mientras hay viviendas vacías, mientras hay viviendas sin usar es totalmente insostenible, eso no es sostenible, señor Sánchez de Muniáin, y tampoco es sostenible ampliar el tope o el precio máximo del alquiler de la vivienda libre. Eso no es sostenible, ¿quién va querer acceder a un alquiler carísimo? Pues estarán pensando en aquellas familias con muchísimos recursos económicos que en un momento determinado puedan alquilar una vivienda de lujo, pero eso no nos ocurre a la mayoría de los mortales.

Por lo tanto, en este sentido el censo de viviendas vacías es fundamental, el que no se haya podido abordar incluso con una ley, aun recurrida, pero una ley que ahora mismo es vigente, que no se haya podido abordar pues quiere decir que toca hueso, que está tocando hueso y

que a determinadas personas no les interesa, prefieren tener una vivienda vacía que ponerla en uso, incluidos los bancos, como grandes tenedores de vivienda, y es fundamental poner estas viviendas a disposición de la personas.

Bajo nuestro punto de vista, hay tres principios fundamentales en todo lo que tiene que ver con las políticas de vivienda. Uno es el hacer real y efectivo ese derecho subjetivo a la vivienda, el segundo es el impulso del alquiler frente a la compra y el tercero, como no puede ser de otra manera, y en eso sí que estoy de acuerdo también con el señor Sánchez de Muniáin, que hay que aumentar el parque público de viviendas. Es ridículo el número de viviendas que en estos momentos son de propiedad pública. Lo que quiero decir es que esto no viene de hoy ni tiene que ver con la pandemia. Lo que tiene que ver con la pandemia es que las necesidades de vivienda han sido más perentorias y mayores porque hay gente que ha perdido el empleo, personas que no tienen ningún recurso o tienen poquitos recursos familiares, y eso ha hecho que no puedan pagar el alquiler o que no puedan pagar la cuota correspondiente a la hipoteca.

Por eso nosotros presentamos las enmiendas 43 y 44 y la 45, que hemos firmado con otros con otros grupos. Nos parece fundamental el aprovechamiento urbanístico, ese aprovechamiento de suelo público para construir, en este caso sí, vivienda pública de alquiler. Además, es una propiedad que no van a perder los ayuntamientos y, además, esos ayuntamientos tendrán siempre unos ingresos garantizados, mayores o menores, con este alquiler, o sea que ganamos todos. Ese uso del derecho a la superficie de los solares municipales vacíos nos parece fundamental en este sentido. Todo esto, no obstante, pasa por ir aumentando ese parque público de vivienda, y ahí las entidades bancarias y de los grandes tenedores de vivienda tendrá que ponerlas a disposición del alquiler social, es que, si no, el Gobierno debe intervenir. Debe intervenir porque tiene capacidad de intervenir, porque el derecho a la vivienda es un derecho básico, está por encima de los derechos particulares o individuales. Por lo tanto, insisto en la necesidad de ese censo de viviendas vacías. Hemos firmado la propuesta, y nos parece muy acertada, de ampliar a seis meses la suspensión de los procedimientos de desahucios, así como la rehabilitación de edificios en el ámbito municipal.

Respecto a las viviendas colaborativas y ese nuevo modelo de viviendas que evidentemente va a ser necesario y que solucionaría muchísimas dificultades a personas ya con determinada edad pero que pueden autocuidarse, ese modelo que pueda tener espacios comunes y al mismo tiempo otros espacios más propios, más íntimos, pero en este sentido vamos a votar que no a la propuesta número 39, de Geroa Bai. ¿Por qué?, porque no nosotros no vemos que sea justo, que sea solidario que una persona, una familia, por ejemplo yo, que tengo una vivienda en propiedad, si optase ese tipo de vivienda, yo no creo que tenga que tener acceso a un alquiler protegido porque tengo mi vivienda. En todo caso, entiendo que se podía mantener la propiedad para pagar y el usufructo, y lo que suponga el alquiler debería ir a parar a las arcas forales. Lo digo porque lo veo así. Yo entiendo que podemos pensar en unas formas de vivir mejor, pero no se puede medir por igual a todas las familias porque las situaciones son muy distintas.

Respecto a las propuestas de Navarra Suma 34, 35, 36 y 37, vamos a votar que no. No compartimos que se rebajen las condiciones de habitabilidad, no compartimos ningún tipo de

medida para favorecer la vivienda libre y mucho menos aumentando el precio máximo, que son ya 650 euros, creo que es más que suficiente, y sí que votaremos a favor de la número 38.

En cuanto a la número 36, que creo que es la que hace referencia a la construcción de siete mil viviendas en relación con el PSIS de la estación del TAV, pues vamos a votar que no, porque estamos en contra, evidentemente, de ese tren que es insostenible medioambiental, económica y socialmente, y desde luego estamos totalmente en contra de ese proyecto. Votaremos sí a la número 38, del Plan de rehabilitación de viviendas vacías, y votaremos a favor de las dos Bildu, la 40 y la 41, que priman la rehabilitación frente a la construcción de todas las viviendas y en particular las municipales. Nos parece de lo más oportuna esta propuesta. Y votaremos que sí también la 42 y la 43, de Podemos. Ojalá que las Administraciones públicas puedan adquirir todas esas viviendas que van a ir quedando en propiedad, que algunas ya han quedado, de esos fondos buitres, de esos fondos de inversión, pero para eso hace falta financiarlo y yo digo lo que voy a decir en todas las Comisiones: o se aborda una reforma fiscal justa y progresiva, que grave la riqueza, que grave a los que más tienen, que equipare la contribución impositiva, que equipare los impuestos que pagamos la clase trabajadora a los que aportan los dueños de la riqueza, o esto es inviable. No tengo más que aportar, nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Vamos a continuación con los turnos de réplica en el mismo orden y por un tiempo de cinco minutos. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, para dar respuesta lo más breve posible, en principio, empiezo por el portavoz de Podemos. Sí se puede, sí se puede. Se puede y se debe incrementar el parque de viviendas. Lo deben hacer ustedes y no lo están haciendo. Sí se puede pero no quieren. Gente hacinada, precios de alquiler disparados y no están actuando sobre la oferta y demanda, no han generado suelo urbanizable. Mire usted, en el tema de vivienda, de urbanismo casi toda la política es pública, como debe ser. Tanto es pública, que la Administración pone las reglas de juego y, además, puede jugar la partida, es decir, dice cómo y dónde se debe construir y, además, la Administración puede con esas condiciones construir sobre las propias reglas que ha jugado. Tienen todas las ventajas y me parece muy bien, pero úsenlas en favor de los ciudadanos que demandan vivienda.

Dice: sus propuestas están muy relacionadas con el fomento económico. Muchas gracias, estamos en una comisión de reactivación económica y así hemos tratado de que sean nuestras propuestas. Y si a usted le para la policía y con el carné, el pasaporte o el carné de conducir caducados, la culpa no es del que les expidió el carné hace diez años y les dice que dentro de diez años caduca. La culpa es suya por no haber previsto que tenía que proceder a la renovación, a la actualización y a hacer frente a esa situación. Lo que sí ha quedado claro es que ustedes son incapaces, habrían sido incapaces de generar mil quinientas viviendas de alquiler protegido cuando había una importantísima demanda, incluso mayor que ahora, en el mercado de la vivienda. Eso sí quedó claro, ustedes son incapaces, lo hubieran sido entonces y lo están siendo ahora.

En relación con unas preguntas en el aire que ha dejado el portavoz de Bildu. ¿Es sostenible hacer siete mil viviendas en Pamplona alrededor de Echavacoiz y San Jorge? Sí, sí es sostenible,

como lo fue la regeneración completa del barrio de la Rochapea, como lo fue la regeneración casi completa del barrio de Buztintxuri, como lo ha sido la construcción y dinamización del barrio de Lezkairu con altos índices de vivienda protegida y a plena satisfacción de quienes hoy residen ahí. Sí es sostenible, moderniza la ciudad pero, además, soluciona sobre todo los problemas de vivienda de mucha gente, los problemas de gente que no tiene vivienda y los problemas de gente que puede mejorar las condiciones de vida de su entorno y de su ciudad. Por lo tanto, sí es sostenible.

Ha dado los datos del número de viviendas que son residencia habitual y las que no son residencia habitual. Claro, en esos datos están también incluidas las casas del pueblo, es decir, segundas viviendas, herencias recientes de familiares que han fallecido y son de varios hermanos. Claro, usted no va a decir que a todos esos se les meta mano y que nadie puede tener más de una vivienda, nadie puede tener una vivienda para para descansar el fin de semana, para visitar el pueblo y todo eso. Yo creo que todas esas cosas rebajan un poco el componente demagógico, que, insisto, no nos vamos a oponer a lo de 'hágase el censo de viviendas vacías, pasa palabra', otros quince años si hace falta, pero seamos también conscientes de que no se ha podido hacer, de que nadie le ha sabido poner el cascabel al gato, de que es un componente de inviabilidad importante y de que no soluciona el problema. Y las viviendas colaborativas son una posible solución, pero con viviendas colaborativas no se soluciona el problema de la vivienda. Lo que sí queda claro es que ustedes previeron para 2019 veinticinco viviendas colaborativas y han hecho cero; y para 2020 previeron treinta y cinco y han hecho cero. Esos son los datos.

Decía el portavoz de Geroa Bai: las recetas del pasado no sirven. Claro, pero es que son ustedes los que miran al pasado, si aquí cada vez que viene el consejero dice: voy a hablar de lo que se hizo mal hace doce años. Miran al pasado porque en el presente vienen con las manos vacías, el Gobierno no tiene nada que ofrecer en materia de vivienda hoy y por eso tiene que estar haciendo revisión de la política desde hace doce años. Miran al pasado porque no tienen nada que ofrecer, y por eso ponen de esa manera el espejo retrovisor. Doy las gracias a que, por ejemplo, se nos admita la resolución relativa a la rehabilitación del parque de viviendas del Gobierno. En eso sí que les ha debido de cambiar toda esta situación de crisis de pandemia, porque en los Presupuestos, es decir hace tres meses, dijeron que no y ahora dicen que sí. Bueno, pues, por lo menos, eso sí que se lo agradezco

SR. PRESIDENTE: Señor Sánchez de Muniáin, vaya concluyendo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Por lo demás, insisto en que aquí la gran carencia es retomar la senda del desarrollo sostenible en materia de vivienda, la rehabilitación integral de los centros de las poblaciones urbanas, compatibilizada con los nuevos desarrollos sostenibles, y a cambio lo que estamos ofreciendo es reventar las costuras del poco suelo disponible, no prever nada más y poner encima de la mesa unas soluciones tan viejas, tan manidas como ineficaces por los años transcurridos y el poco resultado. Por lo tanto, yo creo que es necesario que cambien de política de vivienda y creo que es inasumible que hoy no accedan a hacerlo.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Vamos ahora con el turno de réplica del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Biurrun, tiene cinco minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Sí, muy brevemente. El talante con el que afrontábamos como grupo socialista, como grupo parlamentario esta Comisión era un talante, vamos a decirlo, abierto, mirando las medidas que se proponían no tanto en cuanto por quién las proponía, sino por la medida en concreto. En este sentido hemos hecho las propuestas y hemos llegado a los acuerdos. Sí que me ha sorprendido mucho la primera intervención del señor Sánchez de Muniáin, la primera vehemencia, y lo digo de verdad, y he pensado qué poco han aprendido de la crisis anterior. No, no, me dice los dos, pero nosotros parece que hemos aprendido algo si sigo su argumentario, pero me parece que ustedes siguen obcecados en lo que ya se vio, que la crisis anterior, me refiero a la financiera de 2008 y al estallido de la burbuja inmobiliaria, hizo saltar en pedazos muchísimas cosas y muchísimos esquemas.

Decía de la inacción de este Gobierno. Hombre, yo no sé cómo serían de rápidos los demás, es la primera vez que estoy aquí y es cierto que este Gobierno no ha cumplido todavía ni un año, que es algo que lo repito de manera incesante en las diferentes comisiones y que obvian, ni tan siquiera ha cumplido un año y es que encima, pues no es excusa, pero le ha tocado gestionar una pandemia para la que no estaba preparado ningún gobierno, ninguno, digamos lo que digamos y en todos los niveles. Entonces, bueno, pues déjenos trabajar, aporten lo que consideren oportuno, que serán escuchados, y valórenlo, pero denos por lo menos dos años, y más en una política como la de vivienda, que sabemos que el cambio de modelo no se hace de un día para otro. Y con el cambio de modelo no me refiero solo a políticamente hablando, sino el cambio de chip, que lo dije también una vez en pleno, el cambio de chip que las personas hemos tenido con el tema de la vivienda. Sabemos que en España no es la vivienda de alquiler por la que optaba el ciudadano, la primera manera de ahorrar que tenía, sobre todo, la gente que no tenía otros recursos era a través de su trabajo comprarse su vivienda para que luego le quede para los hijos. Eso yo lo he conocido así y lo he conocido precisamente en la gente que menos recursos tenía en su momento. Por tanto, quiero decir que un cambio de filosofía y de modelo no se hace de un día para otro y sí que creo que se están adoptando las medidas que encauzan ese cambio de modelo y en las que habrá que incidir, en las que habrá que insistir y agotar todas las posibilidades que haya.

Por eso, quería hacer una referencia a cierto debate que ha habido aquí sobre el abrir el alquiler a las personas mayores de sesenta y cinco años que opten a una vivienda de alquiler aun teniendo su propia vivienda. Nosotros lo apoyamos en tanto en cuanto consideramos que es una opción más de poder incorporar más vivienda y de poder ajustar la necesidad de unas personas cuyo piso se les ha quedado grande, que van a optar por uno más pequeño. Le vemos dificultades a esa opción y vemos también que habrá que ver también la letra pequeña de cómo se regula, pero lo que no queremos es cerrarnos a que se explore esa posibilidad.

Respecto a las propuestas de Navarra Suma a las que hemos dicho que no, que es el tema referente a la célula de habitabilidad, sí que creemos que se han de flexibilizar los requisitos no tanto en la manera que ustedes proponen de flexibilizar los requisitos, que, lejos de solventar los problemas de infravivienda, consideramos que incluso los podrían aumentar. Lo mismo en lo de eliminar el tope de los 650, en lo que trabajamos es en controlar el precio del alquiler, no en fomentar que ese precio suba, porque si estamos financiando parte de esas rentas, al final lo que podemos provocar es que esos alquileres todavía se disparen más.

Y por último, un tema que creo que puede traer o generar polémica y que lo ha traído es el macroproyecto de Echavacoiz con la reparcelación y la organización del PSIS que ustedes plantean. Yo creo que en ese sentido todos sabemos que se está en proceso de revisión de ese PSIS, que Nasuvinsa está realizando un estudio y una revisión, que es un PSIS de 2007 y han pasado ya trece años y que deberá adecuarse a las circunstancias y a las demandas de hoy, a las necesidades de hoy en día y que también está en fase de estudio, ahora mismo informativo, de la red ferroviaria de la Comarca de Pamplona en el Ministerio de Fomento y que a ese informe mucho tendrá que decir porque deberá contemplar alternativas de desarrollo para la zona urbana de Echavacoiz, así como para otros núcleos residenciales e industriales de la zona. Por tanto, nosotros lo que sí que esperamos como grupo es ver la propuesta y el estudio que aborde Nasuvinsa en las propuestas que plantee en la materia y en ese sentido, junto con el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Pamplona, adoptaremos un posicionamiento a lo que se plantee, que sí que consideramos que quizás esté sobredimensionado y que haya que ajustar.

En cuanto al censo de viviendas vacías, a mí me tocó vivir este tema también a nivel municipal ya con la anterior crisis, y he de decir que a nivel local y municipal es complicadísimo el abordar un tema de estos, que lo intentamos por activa y por pasiva. Nos sucedieron quienes nos criticaban por no haberlo hecho y han estado cuatro años y tampoco lo han podido hacer, eso lo comparto. Yo sí que creo que es algo complejo y difícil, el departamento también así lo ha puesto de manifiesto. Tampoco creo que vaya a ser la panacea y lo decimos claramente, pero sí que nos va a permitir tener una foto realmente de lo que estamos hablando, de cuántas viviendas vacías hay disponibles, en qué condiciones y qué se puede hacer con ellas. Yo creo que es importante tener un poco todas las piezas del puzle claras para podemos hacer la foto.

SR. PRESIDENTE: Señora Biurrun, vaya terminando.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidente. Termino con estas palabras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Biurrun. Turno ahora del Grupo Parlamentario de Geroa Bai. Para su turno de réplica por cinco minutos, tiene la palabra, señor Azcona Molinet.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Presidente. Nosotros vamos a manifestar que vamos a votar a favor de todas las resoluciones excepto, como ya han dicho algunos compañeros y compañeras, de las cuatro primeras presentadas por Navarra Suma, porque entendemos, y lo vuelvo a repetir, que ahonda en esa recetas del pasado. Nos ha vuelto a traer los mismos argumentos y entendemos, evidentemente, y no he citado absolutamente nada del pasado, simplemente digo que reflejan eso, que hay que darle un giro. Lo decíamos antes de esta crisis sanitaria pero, evidentemente, algunas evidencias han quedado claras al respecto en estos dos o tres últimos meses.

De las cuatro propuestas de resolución que trae Navarra Suma y que no vamos a votar a favor, la primera es la aprobación inmediata de un nuevo decreto de habitabilidad. No queremos que cualquier cosa sea considerada una vivienda, entendemos que una cosa es que se flexibilicen los requisitos de habitabilidad para la concesión de cédula para favorecer la promoción de

vivienda y otra es que se puedan convertir en coladeros de que cualquier reforma de cualquier local se acepte convertirlo en vivienda. Por tanto, no vamos a estar ahí.

Respecto al plan de ayudas directas al alquiler de viviendas, ya existen, existe Emanzipa, existe David, y, evidentemente, no estamos para nada de acuerdo en la eliminación de ese tope de seiscientos cincuenta euros de renta de alquiler, que va en contra de la intención que tenemos creo que todos y todas y sobre todo se lo hemos oído al Consejero en más de una ocasión de contener los precios del alquiler, evidentemente, que es lo que todos pretendemos y suspender ese tope entendemos que los puede incrementar consiguiendo el efecto contrario al que buscamos.

No voy a incidir en Echavacoiz y las nueve mil viviendas previstas en el PSIS, es el claro ejemplo de lo que se hizo y no ha tenido buen resultado. Cuando digo recetas del pasado es porque ahora mismo estamos viendo los frutos, estamos aquí discutiendo de un montón de necesidades de vivienda y, evidentemente, son consecuencias de lo que se ha hecho durante muchos años, no han surgido en estos tres ni en estos cuatro ni en estos cinco, podemos discutir si lo que se ha hecho en las dos últimas legislaturas es más o menos acertado, nosotros entendemos que se han dado pasos, pero, evidentemente, los problemas que existen en el presente son de las políticas del pasado y eso es una evidencia bastante palpable. Por tanto, intentar repetir el mismo despropósito pues no lo vamos a apoyar.

Y en cuanto a la última, la 37, creo que es la número 37 si no me equivoco, la agilización de trámites en construcción de vivienda y en proyectos estratégicos, ya existe a nivel urbanístico la posibilidad de declaración responsable, pero entendemos que la Administración tiene que ser garantista con proyectos que son potentes y debe haber un criterio medioambiental, debe haber un criterio de seguridad y protección hacia las personas y debe haber un criterio también en seguridad jurídica a la hora de llevar adelante proyectos importantes y entendemos que ese papel garantista de la Administración no podemos intentar evitarlo por querer correr en no sé qué cuestiones.

Y respecto a la propuesta, creo que era la número 39, presentada por Geroa Bai, pues incidir y repetir un poco el objeto de esta propuesta. Nosotros entendemos que hay un problema, hay un problema en personas mayores de sesenta y cinco años que están viviendo solas en casas y viviendas que no pueden utilizar o que está fuera de su alcance utilizarlas en su totalidad, entendemos que hay una necesidad de vivienda en una tipología de familia que necesita ese tipo de viviendas y entendemos que una solución puede ser revisar esa política que existe actualmente dándole la letra pequeña, que ya se traería aquí o se debatiría aquí en la norma que proceda, para cubrir este problema y esta necesidad. Por tanto, para nosotros la solución es poder incluir en el parque de vivienda a estas personas mayores de sesenta y cinco años para que puedan acceder a las ayudas de alquiler para incluirse en viviendas acordes a sus necesidades y que las suyas, que en un momento de su vida seguramente les valieron, se pongan a disposición de otras familias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona Molinet. Turno ahora del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Para su turno de réplica, señor Ramírez Erro, dispone de cinco minutos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Dos cuestiones muy breves. Uno de los problemas de la vivienda para este grupo parlamentario es que se ha utilizado como vía de financiación o con unos fines distintos a procurar el derecho de la ciudadanía a la vivienda, y el ejemplo más claro que podemos encontrar es cuando se utiliza la construcción de vivienda para financiar una estación de tren, porque ese fue el objetivo. ¿Cómo financiamos una estación de tren de alta velocidad que no sabemos ni adónde va ni de dónde viene? Tiene días, a veces con un tercer hilo, ahora ya no tercer hilo, no se sabe si va a llevar mercancías, tiene días también lo de las mercancías, pero la cuestión es que hay que construirla y como hay que construirla ¿cómo se paga la estación de tren? Pues haciendo unas viviendas. Esa fue básicamente la reflexión de Unión del Pueblo Navarro a la hora de plantear esta cuestión, como ha salido hoy en el debate, y nosotros consideramos que es erróneo. Y, evidentemente, creo que escarmentados tendríamos que estar de lo que han sido unas políticas encaminadas a inflar esa burbuja inmobiliaria que explotó. Es que explotó, ¿o es que no nos acordamos? Claro, es que la importancia de la construcción en nuestra economía doblaba o triplicaba la media europea, claro, proporcionalmente nos afectó aquella crisis de la misma manera, y creo que algunas conclusiones tendríamos que ser capaces de sacar de ello.

Finalmente, efectivamente no tenemos a día de hoy el dato, hay muchas estimaciones, señor Sánchez de Muniáin, la última la de diciembre de 2019, que de esas 322.758 viviendas que dice le Instituto Navarro de Estadística que existen, 250.066 se utilizan efectivamente como domicilio habitual, el resto, 72.000, ¿están vacías? No, evidentemente, muchas serán segundas viviendas. Incluso la ley preveía, es decir, no se penalizaba una segunda vivienda, fue a partir de la tercera. Y los datos hasta el momento han sido siempre estimatorios, nunca hemos tenido unos datos reales, pero fíjese, el señor Laparra ya decía en el año 19 que podríamos estar hablando de 13.000 viviendas vacías. ¿Qué es una vivienda vacía? Aquella que lleva más de dos años sin utilizarse, sin ningún consumo. Las distribuidoras de gas y energía tienen la obligación de facilitar al Gobierno los consumos sin el derecho previo del propietario, porque eso es lo que dice la ley. Incluso el señor Laparra decía que de esas 13.000 viviendas, 11.181 no eran de personas físicas, eran de sociedades. Es decir, ¿estamos ante un dato significativo que nos puede llevar a sacar conclusiones sobre dónde debemos enfocar la prioridad a la hora de activar las actuaciones de las instituciones públicas? Nosotros entendemos que sí, y que esto debe ser una prioridad. ¿Pone el Gobierno de Navarra los medios suficientes? Evidentemente, nosotros entendemos que no. La ley estableció, y fue aprobada por una gran mayoría en este Parlamento, que en seis meses tenía que estar elaborado. Llevamos ya dos años y pico. Vale, será difícil pero pongamos más medios.

Y finalmente una cuestión suscitada en el debate. Efectivamente, en la propuesta de Geroa Bai, la número 39, nos vamos a abstener y lo vamos a explicar. Nosotros entendemos que es necesario y es positivo dar soluciones a las situaciones reales vinculadas al cambio de necesidades a lo largo de las diferentes etapas de la vida con respecto a la vivienda. No es la misma la que se tiene en unos momentos de la vida que la que se tiene en otros, y desde la consideración de que es un derecho hay que facilitar ese tránsito y ese acceso a diferentes modelos de vivienda. Claro, el problema es que no estamos en una situación en la que pueda confundirse esto como una prioridad, y de la propuesta de resolución entendemos que no se puede concluir que primero tendrían acceso las personas con necesidades efectivas de acceso a una vivienda y que en su caso, en una jerarquización de necesidades, posteriormente se

podrían dar este tipo de cosas. También tengo que decir que Geroa Bai ya ha explicado que luego vendrá la letra pequeña y ahí nos pondremos de acuerdo en todo ello. No obstante, como se ha suscitado un debate y nosotros somos comprensivos con los dos argumentos que se han expuesto y entendiendo nosotros que la utilización de la vivienda debe procurar un dinamismo para adecuar las necesidades de cada uno de los momentos de la vida, nos vamos a abstener. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ramírez Erro. Vamos ahora con el turno de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu, por cinco minutos máximo tiene la palabra el señor Buil.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Nosotros ya hemos anunciado en la intervención anterior que vamos a votar a favor de todas las propuestas a excepción de las cuatro primeras de Navarra Suma, me he referido ya con bastantes argumentos al porqué no de varias de ellas, pero no así de la 34, donde habla de flexibilizar los requisitos para la cédula de habitabilidad. El señor Sánchez de Muniáin ha dicho prácticamente que todas las viviendas habitadas deben ser viviendas. Esta afirmación la tenemos aquí recogida. Claro, esa es la mejor manera de solucionar el problema de la infravivienda, calificarla de vivienda, pero esto no puede ser en el ámbito formal, lo que hay que hacer es un paquete enorme de rehabilitaciones y de adaptación, no toda vivienda habitada puede ser considerada o flexibilizados sus requisitos como para ser considerada una vivienda de calidad. Habrá que situar unos estándares mínimos y mejorar las condiciones de las infraviviendas actuales. En concreto, el tema de la infravivienda en Navarra azota especialmente a la Ribera y dejar a los Ayuntamientos que delimiten de alguna manera lo que es habitable y lo que no en función de los criterios municipales me parece ciertamente peligroso y una forma de todos modos muy interesante de acabar con la infravivienda, ¿verdad?, con esa tentación de decir que todo es una vivienda. No, no, ojo, vamos a trabajar por que los estándares de calidad, de humedades, de mohos, de grietas, de calefacción tengan como mínimo una calidad que garantice su habitabilidad.

Decía el señor Sánchez de Muniáin que llevamos cinco años sin actuar sobre la oferta. No es cierto, estamos trabajando en función del límite de precios, que saldrá antes del 2021. Eso es trabajar sobre la oferta, eso es limitar la oferta. Tenemos planeada la construcción de mil viviendas públicas de las que no caducan, no como las de ustedes. Se está trabajando en el tema de la vivienda vacía. Bien, pues ciertamente aquí con el debate que comparto con usted, señor Sánchez de Muniáin, que es sempiterno sobre la vivienda vacía, lo que ocurre con la actual legislación es que el Gobierno de Navarra debe sancionar la vivienda vacía de grandes tenedores, eso está en la ley de 2013, pero los Ayuntamientos y municipios son los que tienen que poner las tasas sobre las terceras viviendas que están desocupadas desde hace dos años, y aquí es donde no necesitamos su abstención, necesitamos su colaboración activa, que ustedes tienen los principales Ayuntamientos de Navarra, cuando salga este censo ustedes van a tener una herramienta para movilizar esa tercera vivienda que está siendo usada antisocialmente, por lo tanto, lo que vamos a necesitar es, como siempre le digo, colaborar interinstitucionalmente para poder dar salida a la demanda de vivienda actuando sobre la oferta.

Decía que las promociones que ustedes construían caducaban como el DNI, con esa metáfora que ha hecho. ¿Qué quiere que le diga? Los fondos buitres lo que quieren es que esas viviendas salgan al mercado libre para poder negociar desde ahí, no permiten una negociación previa a precio público. No, no, si esto va a caducar, revalorizo todos mis bienes de golpe y plumazo por un contrato que caducaba con la Administración y ahora que tengo todos estos bienes voy a negociar una subida del alquiler a cuatrocientas familias, lo vamos a poner en seiscientos euros y encima queremos que nos ayuden a nuestras familias con tanto dinero a través del programa David. Es la situación que nos vamos a encontrar durante los siguientes años, en la que no cabe previsión, porque quien tiene la manija es el fondo buitres o la empresa constructora, empresas constructoras, por cierto, que yo estoy convencido de que están detrás de sus propuestas y que entre otras cosas son las que han vendido y venden a fondos buitres todas estas promociones. Por dejarlo claro.

Dice que no somos capaces de construir mil quinientas viviendas. Bueno, se está trabajando en construir mil en esta legislatura, pero sí que somos capaces de proteger a más de dos mil setecientas a través de la Ley sobre el derecho subjetivo a la vivienda.

Sin más, como he dicho, ya nos hemos referido prácticamente a todas las propuestas. Respecto al debate sobre el trueque, nosotros vamos a mantener el voto a favor porque además entendemos... Cuando digo el trueque me refiero a atender las necesidades de personas mayores de sesenta y cinco que puedan acceder a un piso de protección que se adapte a las características físicas de salud que necesite o de tamaño familiar que necesite a cambio de dejar su vivienda en la bolsa de alquiler disponible para otras familias, que en estos momentos es importante porque entendemos que el acceso a esa vivienda pública en estos momentos es en función de la renta y, por lo tanto, si esa persona tiene una renta elevada no recibirá ningún tipo de subvención y la bolsa de alquiler habrá recibido una vivienda para ponerla a disposición de las familias. Por lo tanto, por ahora, y habrá que ver la letra pequeña, mantenemos el voto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Buil García. Turno de réplica ahora para la representante del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, tiene cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. En la misma línea de lo que he comentado al principio, hay una situación que es preciso revertir, que viene de lejos. Sí que es verdad que el acceso a la vivienda ha mejorado, han mejorado las condiciones de la legislatura pasada, han mejorado las condiciones en estos momentos con la ampliación de los programas Emanzipa y David, pero es una situación que hay que revertir a corto, medio y largo plazo, en el precio de acceso y en evitar cualquier tipo de especulación. Nosotros creemos que hay que primar de ahora en adelante el alquiler, la rehabilitación frente a la construcción, porque había que deshacer esa burbuja inmobiliaria, lo decía ahora también el señor Ramírez y lo he comentado yo en mi primera intervención. Se especuló con la vivienda, una vivienda cuyo único objeto es dar cobijo a las familias, a las personas, es decir, una vivienda para que sea utilizada por la ciudadanía se utilizó para especular. Aparece la burbuja inmobiliaria, estalla, la construcción medio para, los créditos que dieron los bancos de una manera alegre no se podían cobrar, en fin, muchas viviendas vacías y en estos momentos grandes poseedores de

viviendas. Es que la mayoría ni siquiera son particulares que tengan dos o tres viviendas con las que pensaron en su día pues a lo mejor hacer algún negocio, comprarla por tanto y venderla a los años por cuanto, porque sí que hubo en una época ese tipo de especulación familiar, por decirlo de una manera, pero ese no es el caso, que también, el caso es que en esta situación seguimos insistiendo en que hay que cumplir la ley, por lo tanto, el censo de viviendas vacías es una obligación, pero no solamente para saber cuántas viviendas vacías hay sino para gravar a esos tenedores de viviendas de manera que de esa forma se potencie y se promocióne el alquiler, que ese es el objetivo principal de la ley en este sentido. O sea, no es censar por censar, es censar para promover que esas viviendas sean de uso por las familias.

No tengo más que aportar, porque creo que ya está todo dicho. Como decía, votaremos algunas a favor, a otras en contra pero en función de lo que nosotros consideramos que es más oportuno y mejor para la sociedad, y aunque no tengamos el apoyo seguiremos, como el martillo pilón que dice el señor Araiz, insistiendo aunque nos quedemos solos. Ahora, esta vez creo que no nos vamos a quedar solos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Ha finalizado, por tanto, el debate y antes de proceder a la votación, si no les importa, se suspende la sesión por dos minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 4 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 8 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Parlamentarios, señorías, reanudamos la sesión. Vamos a proceder a continuación a la votación de las propuestas de resolución que han sido debatidas, propuestas de resolución que corresponden al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos. En primer lugar, votamos la propuesta de resolución número 34, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Secretario Segundo, ¿resultado?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Ramírez Erro): El resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 23 votos en contra y 7 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la propuesta de resolución número 34, del Grupo Parlamentario Navarra Suma.

Votamos a continuación la propuesta de resolución número 35, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Secretario Segundo, ¿resultado?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Ramírez Erro): 20 votos a favor, 30 en contra, no hay abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución número 35, del Grupo Parlamentario Navarra Suma.

Votamos a continuación la propuesta de resolución número 36, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Secretario Segundo, ¿resultado?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Ramírez Erro): 20 votos a favor, 30 en contra y no hay abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución número 36, del Grupo Parlamentario Navarra Suma.

Votamos a continuación la propuesta de resolución número 37, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Secretario Segundo, ¿resultado?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Ramírez Erro): El resultado es el siguiente: 20 votos a favor, 23 votos en contra y 7 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución número 37, del Grupo Parlamentario Navarra Suma.

Votamos ahora la propuesta de resolución número 38, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. ¿Votos a favor? Todos. Queda aprobada por unanimidad la propuesta de resolución número 38, del Grupo Parlamentario Navarra Suma.

A continuación vamos a votar la propuesta de resolución número 39, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Secretario Segundo, ¿resultado?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Ramírez Erro): 42 votos a favor, 1 voto en contra y 7 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución número 39, del Grupo Parlamentario Geroa Bai.

Votamos ahora la propuesta de resolución número 40, del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? ¿Resultado?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Ramírez Erro): 30 votos a favor, no hay votos en contra y 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución número 40, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa.

Vamos ahora con la propuesta de resolución número 41, también del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Secretario Segundo, ¿resultado?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Ramírez Erro): 30 votos a favor, no hay votos en contra y 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda probada, por tanto, la propuesta de resolución número 41, del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa.

Votamos ahora la propuesta de resolución número 42, presentado por la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu, que, como saben sus señorías, ha sido sustituida por una enmienda *in voce* en su redacción, por lo cual esta sería la redacción que se sometería a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Secretario Segundo, ¿resultado?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Ramírez Erro): 30 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la propuesta de resolución número 42, de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Podemos Ahal Dugu.

Sometemos ahora a votación la propuesta de resolución número 43, presentada por el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, en la redacción que hemos acordado al inicio de la sesión. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? ¿Resultado?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Ramírez Erro): Unanimidad, 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución número 43, del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra.

Votamos ahora la propuesta de resolución número 44, del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Secretario Segundo, ¿resultado?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Ramírez Erro): 30 votos a favor, 20 en contra, no hay abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución número 44, del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra.

Votamos ahora la propuesta de resolución número 45, que ha sido presentada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Podemos Ahal Dugu y Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Secretario Segundo, ¿resultado?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Ramírez Erro): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución número 45.

Vamos a votar a continuación la propuesta de resolución número 46, presentada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Podemos Ahal Dugu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por unanimidad.

Finalmente, propuesta de resolución número 47, que presentan los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai. ¿Votos a favor? Todos. Queda, por tanto, aprobada también esta última propuesta de resolución de la tarde por unanimidad.

Señorías, hemos finalizado el debate y la votación. Reanudaremos mañana a las nueve y cuarto las sesiones de esta Comisión Especial del Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu con el debate y votación de las propuestas de resolución correspondientes al Departamento de Cohesión Territorial. Hasta entonces que tengan ustedes una buena tarde. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 14 MINUTOS).